

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz domingo 25 de octubre de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA—Gefe de dia : El teniente coronel Don Pedro Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda : Milicias. Teatro : Voluntarios.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 24—La Regencia ha mandado se circule orden por el ministerio de Hacienda á todos los intendentes, á fin de que de las rentas de los conventos suprimidos, extinguidos ó destruidos, señalen á los respectivos religiosos, que no tengan de que subsistir, lo cuota diaria que consideren suficiente para su decente mantenimiento, segun las circunstancias de los pueblos—Inserta la gaceta dos circulares del ministerio de la Gubernacion de ultramar : 1.^a mandando la remision de estados mui circunstanciados de las caxas de comunidad ó censos de indios, que, en contravencion de las leyes de España ultramarina, se habian descuidado ; y 2.^a previniendo que para suplir la pérdida de muchos expedientes por la guerra, se remitan desde principios del presente siglo hasta fines de 1809 testimonios por duplicado de todos los expedientes y consultas que esten en los libros de registro, y sobre los cuales no hubiere recaido resolucion, por lo respectivo á las atribuciones de este ministerio—Inserta tambien varias noticias del ejército del Sr. Monteverde, á quien se han rendido las ciudades de Victoria, Carácas, y puerto de la Guaira por capitulacion ; habiendo reconocido al legítimo gobierno la provincia de Nueva-Barcelona, y la isla de Margarita, y restando solamente la de Cumaná, á causa de su distancia (R. ants.). El 31 quedaban presos en el castillo de San Carlos de la Guaira Miranda, el canónigo de Chile, Montilla, Mirer, Pellin, Aimerich, Castillo y su hermano.

Diario mercantil del 24—El *Archi-patriota* disculpa y defiende á los pobres empleados, que por imposibilidad absoluta de otra cosa se quedaron entre los enemigos ; y da contra la *Abejita* y el Redactor General, porque han manifestado ser contra su opinion—F. P. U. inserta una fábula que intitula *el pavo real*.

Conciso del 24—Inserta una carta que con fecha del 26 de julio dirigió al emperador Alejandro el metropolitano de Moskow, en la que, al suplicarle aceptase una imágen de S. Sergio, le dice que la primera metropolitana de las Rusias recibe á su ungido como una madre tien-

de sus brazos á sus queridos hijos. El emperador en su contestacion le avisa haber mandado que la imágen del Sto. Protector de los exércitos rusos se diese á la poblacion de Moskow que se emplea en la defensa de su pais natal—*¿En qué quedamos?* así titula el *Conciso* á un articulo en que se asegura que la junta de Badajoz dió el grado de subteniente al platillero del batallon de Valencia : por haber impedido que su bandera cayese en manos del enemigo ; cómo es, pues, que el Sr. Olarra en el Redactor 468 dixo que el tal músico se la dexó arrancar ignominiosamente?—El Sr. Z. A. P. escribe desde Madrid manifestando cual ha sido la sorpresa de aquel pueblo, al ver que los militares *mandantes* ogaño se parecen (hablando generalmente) á los que mandaban antaño ; en atencion á lo cual, pregunta si se verificó *la escrupulosa revista y exámen* que por orden de la Regencia de once de marzo se mandó pasasen los generales en gefe de los exércitos, desde los generales de division hasta los subalternos inclusive, separando á los que no supiesen mandar en línea, seccion &c.—*Noticias*. El principe regente de la Gran-Bretaña ha resuelto recomendar al parlamento que las ilustres hazañas del lord Wellington se premien por un acto de munificencia semejante al modo con que se honró la memoria de Nelson—Segun avisa el Sr. Mina, con fecha del 9 desde Puente la Reina, los vándalos de Vitoria solo esperan que nuestros exércitos avancen para retirarse á Bayona ; á no ser que intenten hacerse fuertes en Pamplona.

Abeja española núm. 43—La prevision de los cartuxos de Xerez puso en salvo su dinero, alhajas, créditos, pagares, y otros documentos ; de modo que, á pesar de muchos millones de pérdida, todavia es esta Cartuxa de las mas respetables del reino por sus riquezas. La *Abeja* hace su glosa en forma de proyecto, y propone que siendo una obra de misericordia dar de comer al hambriento, pudiera disponer el gobierno que estos padres dividan sus panes con 300 ó 400 beneméritos marinos, que están mendigando despues de sus servicios á la patria, á quienes podian alojar y mantener en su opulenta hospederia. La vigilia, á que están acostumbrados los pa-

dres, no es obstáculo; porque las gentes de mar usan mas del aceite y pescado que de las grasas y carnes: costumbre que los preservaria del riesgo de *quebrarse*; que, segun nos cuentan, es fatalidad que sucede à los padres en los primeros años de su residencia en el claustro. — Explica la Abeja varias clases de *fandango*, y las diferentes consecuencias que se siguen de este baile entre gente fina y señoril: Y cuenta con lo que sucedió con un pro-hombre mui liberal.... „Deciame este: hemos ganado el pleito: la Constitucion se observa: à nadie se prende sino en los casos que previene el nuevo código: ya se acabó el abatimiento: ya.... y yo le contestaba ¡*Ai qué bobo, qué bobo es V.!* Con la libertad de imprenta se acabó el padri-nazgo &c. esas secretarias están llenas de hombres de *servicios* y *mèritos*: vea V.... y yo le contestaba ¡*Ai qué bobo &c.!* Los comisionados se despepitan por poner en planta las nuevas instituciones: todas las cartas anuncian el contento con que miran en su seno estos empleados: todos son amigos del bien y.... yo le contestaba ¡*Ai qué bobo &c.!* Bùrlese V.: yo veo felicidades por todas partes: veo reconciliarse con los buenos principios à aquellos mismos.... y yo, cansado de necesidades, le contestaba ¡*Ai qué bestia, qué bestia es V.!*

El Imparcial núm. 24.—El recibir peticiones las Córtes por medio de sus secretarios, es propio de los reyes: deben admitir medios de comunicacion todavia mas francos: en una palabra, deben recibir en la barra ó barandilla à los ciudadanos españoles que pacíficos y desarmados deseen presentarles sus peticiones. Para precaver la licencia, convendria expusiesen los representantes de antemano sus deseos al Congreso, quien por medio de una comision examinaria si eran ciudadanos, circunstancia necesaria; y si hablaban à nombre de un número considerable de personas, debiéndose fixar este número: despues de lo cual se les señalaria dia y hora—Herrera, en su historia general de Indias, refiere una anécdota que Enciso, uno de los conquistadores de América, en su obra de *Suma de Geografia* cuenta haberle sucedido con dos caciques, à quienes de parte de su rei intimó la obediencia, en virtud de donacion que de sus vias y haciendas le habia hecho el obispo de Roma. Los caciques respondieron: „que en cuanto à haber un Dios que gobernaba cielo y tierra, estaban conformes; pero que el Papa daba lo que no era suyo, y que el rei que pedia y tomaba la merced debia de ser algun loco.” *El Imparcial* termina con un artículo de *Varietades*, reducido à que con un poco mas de freno à los franceses, y de aguijon à los españoles, tendríamos dos modelos de libertad civil.

El Procurador general de la nacion y del rei núm. 24 — El Sr. Procurador reduce el artículo que llama *revista literaria* à desmentir la especie que se estampó en el artículo *calle Ancha* del *Redactor general* de 21 del anterior, con respecto à que el Sr. Becerril, redactor de la gaceta de Extremadura, habia tenido que abandonar la provincia &c. Con el fin, pues, de dexar à cubierto el buen nombre del bien conocido mar-

ques del Palacio, que el *Procurador* cree agraviado con dicho artículo, copia un retazo de una carta de este Señor, en que dice que Becerril fue à Lisboa à tomar baños, cuando aun S. E. no habia salido de Càdiz. (*) *El Procurador*, con tan plausible documento, dirige mil lindezas al *Redactor* y al *Conciso*, con aquella urbanidad y delicadeza que distinguen à este género de periódicos — *Noticias particulares*, que nada dicen de nuevo ni de particular; sesion de *Córtes*, segun usanza, y la capitania del puerto dan fin à este número.

Diario de la Tarde núm. 23—Sesion de Córtes segun usanza; y copia de varios trozos de las gacetas de Regencia con unas reflexiones como suyas.

NOTICIAS.

Rio Janeiro 15 de julio = Habiendose esparcido en esta ciudad, entre otros impresos llegados últimamente de Buenos-Aires, un suplemento à la gaceta, con el título de *Extraordinaria ministerial de Buenos-Aires* (R. ants.), en que se anuncia un armisticio entre S. A. R. y aquel gobierno sobre principios poco decorosos à la soberania è independencia de S. A. R., y à la energia y valor de sus tropas; estamos autorizados de oficio à desmentir semejante anuncio, por lo respectivo à ser S. A. R. quien solicitase el armisticio, cuando se prestò unicamente à ello para condescender con las benéficas miras y deseos manifestados por su grande aliado S. M. B., facilitando en cuanto estaba de su parte el feliz resultado del empeño en que se halla aquel monarca de conseguir con su mediacion la deseada tranquilidad de las provincias del Rio de la Plata. (*Gac. de Rio Janeiro.*)

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 24. — Desde las doce de ayer à las de hoy. Los mismos trabajos. — Han pasado de Puerto-real al Puerto unos 100 infantes; y de este à Xerez unos 200 soldados de caballeria: todos españoles. — En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo el exercicio unos 30 infantes españoles.

(*) *El Señor Becerril*, cuyo mérito literario es bien conocido, fue à publicar un periódico en Lisboa, donde pudiese ser útil à su patria, sin el temor de sufrir el enojo de un gefe, cuyas ideas es regular que no estuviesen mui acordes con las suyas — En esto procedió con suma prudencia, y como lo hubiera hecho y hará en casos semejantes cualquier escritor juicioso; pues siempre conviene ponerse à cubierto, en tiempo, de lo que debe esperarse de cierta clase de gentes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 24. Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Sanlúcar mco. de guerra esp. núm. 33: de idem gol. mte. idem Brillante, con efectos navales: de Sevilla è idem 5 bcos cost. idem, con bombas, balas y ladrillos; de Huelva y Lepe 4 bcos. cost. idem, con leña, carbon y ganado.

CÓRTESES.

Día 24.—Parte de Sanidad: el día 22 fueron enterrados 4 cadáveres, y 10 el día 23.

En estos días trabajaban en el Trocadero 929 hombres.

Oyeron las Cortes con especial agrado, y mandaron insertar en el diario de sus sesiones, una exposicion del ayuntamiento constitucional de Andújar, felicitándolas por haber sancionado la Constitucion.

Oyeron igualmente con agrado otra exposicion en que los Sres. D. José Alvarez Jove, mayor y menor, vecinos de Gijon, felicitaban al Congreso por haber sancionado la Constitucion; exponiendo haberse publicado en aquel pueblo, en que de cuenta de ellos se acuñaron varias monedas de oro y plata para perpetuar la memoria de tan feliz acontecimiento.

Pasaron à la comision de Comercio dos oficios del secretario de Hacienda, con dos expedientes relativos à cierta rebaxa de derechos &c.

Por oficio del secretario de la Gubernacion de la península, quedaron enteradas las Cortes de haberse comunicado ya la orden al jefe político de Sevilla, para que segun lo acordado ayer dispusiera desde luego que se instalase el ayuntamiento constitucional de aquella ciudad.

Entró à jurar y tomó asiento en el Congreso el Señor diputado de Ciudad-real de Chiapa Don Mariano Robles, cuyos poderes se aprobaron ayer.

Procedióse à la eleccion de presidente, vicepresidente, y de uno de los cuatro secretarios; y salieron electos para el primer cargo el Señor vicepresidente Morros; para el segundo el Señor secretario O-Gavan; y para el tercero el Señor Castillo, en lugar del mismo Señor O-Gavan.

El Señor Navarrete, despues de leer un discurso manifestando la injusticia de ciertas contribuciones llamadas mitas de faltriquera, las cuales pagaban los indios en el Perú para eximirse del servicio personal; propuso que se aboliesen. Su proposicion pasó à la comision que informó sobre las mitas de Nueva-España.

El Señor conde de Toreno reclamó las proposiciones del Señor Argüelles, acerca de que se presentasen à informar los secretarios del Despacho sobre los particulares que en ellas se expresaban; y à consecuencia hizo la de que se dixese à la Regencia que dispusiese que en un dia de la semana próxima lo verificasen en los términos que se previno. Se aprobó esta proposicion.

No se admitió à discusion una del Señor De-la-Serna, reducida à que se nombrase una comision para que inspeccionase los papeles públicos, à fin de que enterada de los avisos que contenian sobre infracciones de leyes, abusos y medidas útiles, diese cuenta al Congreso para que tomase las providencias convenientes.

El Señor Gordillo propuso que el recurso del ayuntamiento de Canaria, relativo à que se establezca en aquella isla la universidad literaria concedida à la provincia por Carlos IV, se pasase à informe de la Regencia, encargándole que con él remitiese todos los documentos &c. Admitida esta

proposicion, pasó à la comision donde existen los antecedentes.

En virtud del dictámen de la comision de Poderes, no se aprobaron los del doctor Don Miguel Moreno, por no haber hecho el ayuntamiento de Cuenca del Perú su nombramiento en los términos prescritos por la lei.

(Se levantó la sesion.)

Artículo comunicado.

Señor Redactor. Mui Sr. mio: Acérrimo aficionado de la Loteria, y particularmente de la Nacional, he jugado en ella buenos pesos en los primeros sorteos, y he disminuido mi jugada en los demas, vista la desgracia de no acertar ni una aproximacion.

Lamentándome con varios amigos, me contaron—250 billetes juegan contra 950 suertes; de consiguiente, de 26½ ganará 1. Dificultosilla es la empresa de acertar; pero V. no desmaye, que tenemos noticia de un nuevo plan presentado de 12500 billetes contra 3004 suertes, en el que de 4½ gana uno. El mismo ingreso proporciona al erario, y tendremos (aprobado este) casi una probabilidad de que jugando cuatro distintos números hemos de acertar uno: y como en el prospecto de esta loteria se nos ha dicho: que se variará como mas convenga à la satisfaccion y deseo de los jugadores, no dudamos de que el décimo sorteo se haga con arreglo à este plan.

Me tranquilicé con la esperanza del nuevo método, y no dudé de verlo planteado, cuando algo se nos anunció en el último papel de sus números premiados. Pero no ha sido así: se sigue el antiguo sistema; y como todos los curiosos se dirigen à V., Sr. Redactor, yo tambien lo hago, suplicándole inserte esta carta en su periódico, y me diga en qué consiste que no quieren variar, cuando conviene à la satisfaccion y deseo de los jugadores.—J. C.....*

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Sobre que todo se vuelve patrañas! Vaya, vaya....se cuentan nenas cosas que no parece sino que todo el mundo lee el *Diario de la digestion*: aquí corre que en Francia ha habido una revolucion diabólica: dicese que han echado abaxo à Buonaparte, y que han vuelto à la libertad; Fouchè, el que era ministro de policia; Maret, el secretario de Napoleon; y otros como ellos estan al frente de las cosas. Cambaceres, Tayllerand y Savary, todos amigotes del maldito, y muchos mas del mismo pelage, van à las provincias à ponerlo todo en trinca. Soult, Suchet, Victor y demas mariscales seguirán mandando los exércitos. Andreossi, Beurnonville, Sebastiani &c. van à las embaxadas. En una palabra, dicen que ahora sí que hai revolucion en Francia. Mire V. ¡qué bonita revolucion! Mi tio el regidor dice que esto es lo mismo que ponerse zapatos ajusta-

dos para curarse los callos; y mas, si es así, como dicen, que el apoderado de Napoleón y de su nación, Córcega, se ha encargado de ilustrar la opinión, escribiendo un periódico. ¡Qué brutos son estos gava-chos! Diga V. algo en su papel sobre que no se esparzan estas mentiras, que es una lástima. Así se lo pide à V. este su amigo que lo estima y ver desea—Illescas 20 de setiembre de este año. *Don Claudio Meliton Perez y Perez, hijodalgo, natural de Ocaña.**

Artículo comunicado.

Al leer un crítico la *Inaugural* del Señor marques del Palacio, prorumpió en la siguiente exclamación:

¡Microcosmos racional!
 ¿Para qué buscas en Grecia
 Con antorcha gerundial
 Esa época fatal
 De la hispana peripezia?
 No saben griego
 Los de Lamego
 Y Savariego,
 A quien va en pliego
 Tu Inaugural.
 Di à la serrana
 En castellana
 Plática llana:
 La gente hispana
 Ya es liberal.

P. Y.*

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: A consecuencia de una causa que por ciertos delitos se ha seguido al teniente-coronel graduado D. Juan Crisóstomo Ríglas se le ha quitado el empleo y se le han recogido los despachos. Esta providencia fue comunicada al Sr. gobernador de esta plaza, para los efectos convenientes, en 30 de setiembre último, y en 1.º del actual (según lo que he llegado à entender). Contestó dicho Señor que quedaba enterado de ella, y que la haría saber à Ríglas.

Ayer se ha presentado este públicamente en el café de la Constitución con sus dos galoncitos, como un héroe campante en plaza.... ¡Si se le habrá hecho saber la orden del 30 de setiembre! Yo presumo que sí; porque ya esta-

mos hoy à 16.... No digo mas; porque la energía del Sr. gobernador de esta plaza es bien notoria, y no necesita advertencia. Siempre de V. su afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.
 —*El Duende de los cafés.**

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Yo soi un hombre como de unos 53 años; y tengo un hijo à quien deseo colocar. El muchacho es sin duda pintiparado al efecto; pues si V. le coloca en una *silla* se estará en ella perpetuamente. Me han aconsejado que visite, adule y acompañe por calles y callejuelas à cualquiera sugeto de éstos, *in quorum manibus* están los empleos y empleados juntamente. Pero yo no soi para el caso, ni ménos para servir de un perpetuo alátere de.... v. g. un consejero de Estado, de quien (según la mente de mis aconsejantes) debería hacerme un arrimon eterno, mostrándole hasta las fachadas de las casas y diciéndole, à imitación de los discípulos de Jesús cuando le enseñaban inocentemente la fábrica del famoso templo: *Maestro, mira qué piedras y qué labores!*

De este modo me aseguran tendré la satisfacción de ver colocado à mi hijo; añadiéndome que si así lo hubiese practicado en tiempo, el muchacho sería ya oficial de la secretaria de la Gubernación de ultramar. V., Señor Redactor, se servirá decirme si efectivamente son estos los medios para lograr mis deseos: ò lo que es igual, si el consejo que me han dado, es condición *sine qua non*. B. L. M. de V. su afectísimo.
 M. M. F...z*

AVISO. El Sr. Belsoni, que por su fuerza ha adquirido el nombre del Moderno Sanson, dará diez funciones de Juegos de manos y de agua en el teatro del campo del Balon. Principiarán el domingo 25 de octubre à las 5 de la tarde.

CALLE ANCHA.

Asegúrase que al editor de la *Gaceta de Madrid* se ha comunicado orden para que se abstenga de insertar discursos políticos.—El Padre Fr. Juan de la Cruz, que habiendo salido de Cádiz llevaba à Córdoba varios ejemplares del *Redactor* núm. 462, ha sido preso por el Señor Echavarrí.

TEATRO.

La restauración de España por el infante D. Pelayo (comedia en 3 actos.)—*Cristoval Colon* (baile.)—*El caballero de Medina* (sainete.)—A las 7½.

(Grátis para los Señores suscritores.)

SUPLEMENTO

AL REDACTOR GENERAL

del lunes 26 de octubre de 1812.



IMPRESOS.

Infracción horrible y escandalosa de la Constitución política de las Españas: y tenaz y acérrima defensa de los derechos de los ciudadanos españoles, por Don G. A. Fitzgerald. — Recurre por quinta vez pidiendo justicia, con la energía y decoro propios de un ciudadano español; despues de tres meses de un horrible allanamiento y demolimiento de su casa, ordenado por el general Elio, quien además de hundirle en una prisión, le agobió con mil denuestos y vilipendios, siendo hollada la Constitución à pocas horas de jurada, y no ya en Buenos-aires, ù otras remotas regiones de la España americana, sino à dos leguas únicas de le soberania nacional. Quejase de que en lugar de decretarse el arresto de tan orgulloso infractor de la lei, se le haya premiado con el mando del Tercer ejército; y expone cuán vano es esperar que la Regencia castigue exemplarmente este crimen de lesa Constitución, en vista de la cruel acogida que mereció del presidente duque del Infantado, cuando se le presentó pidiendo justicia....

„Siete estados debaxo de tierra, donde yo no volveria á parecer jamas, dixo S. E., que me hubiera sepultado, hallándose en el lugar del general Elio.

„Hasta con el humillante nombre de *mal español* insultó mi honradez y mis tristes canas, brotadas con pobreza, pero con honor, en el servicio de mi adorada patria. Sí, Señor: con el nombre detestable de *mal español*.... ¡Valiera mas que S. E. hubiera sepultado en mis entrañas un sangriento puñal, poniendo fin à la lánguida y arrastrada existencia de este desventurado anciano....! ¡mal español! Eso nó.... jamas.... ni aun de vista conozco al intruso rei, ni he estado en Bayona....”

Despues de hacer presente que el ministro Cano-Manuel falta à la verdad, si dice que *no dirigió à la Regencia una representacion igual à la que presentó à las Cortes*, termina diciendo à estas que si no se le hace justicia (que despues de tres meses ya debiera estar hecha) está resuelto à quemar la Constitución; y recogiendo sus cenizas, guardarlas respetuosamente en su seno, y baxar así con ellas al sepulcro.

Representacion hecha al supremo consejo de Regencia. — Don Buenaventura Obregon expone que cuenta 414 dias de padecer en una prisión por una impostura que forjaron unos enemigos de la humanidad, con solo el designio de comprometer la opinion de su hermano y de otros representantes: haciendo cundir por el pueblo las supercherias mas ri-

dículas, y logrando prevenir el ánimo de los jueces, que à pesar de estar demostrada la verdad desde el mes de marzo, y la causa conclusa à los ojos de la lei, todavia decretaron nuevas diligencias. Se queja de que estando Madrid libre no haya oficiado al punto, segun suplicó él mismo; la sala de Sevilla à las autoridades allí establecidas, para que informen quien fue el secretario de Amoros, durante su comision regia en las montañas de Santander y provincias Vascongadas, que es el crimen que se le imputa; y suplica à S. A. que, siendo su primera atribucion la de velar por la mas pronta y cumplida administración de justicia, se sirva estrechar à la sala, para que dentro de un término perentorio falle definitivamente la causa, con arreglo à derecho, à lo cual no se puede ya oponer excusa alguna.

Vapulamiento al Robespierre español, amigo de las leyes por mal nombre, en carta que escribia Zutano à Mengano. — „El buen Pancraccio, que así se llama en castellano el Robespierre, es un ignoranzoso de tomo y lomo, como se infiere del titulo que ha dado à su libelipapelicho *Robespierre*; titulo, que por solo frances es aborrecible, y tambien por estar tomado de un sugeto, cuyo bárbaro y atroz despotismo nunca ha podido ser amigo de las leyes. Su crasa ignorancia y su hinchada vanidad se ven en todos los números, páginas, líneas, oraciones, términos, puntos y comas de sus escritas, como notará quien tenga ojos en la cara. La malignidad de su corazon se prueba tambien en sus maldicientes papeles, en que sin consejo ni discernimiento ha llamado à unos traidores, ladrones à otros, ignorantes à estos, inobedientes subvertidores de las leyes à aquellos, adulterinos y espurios à muchos, sin perdonar ni à los que descansan en el reino de la muerte. Este medicastro insolente en sus tres últimos números quiere infamar los nombres de sus beneméritos gefes que le han protegido para que no gimiese en una mazmorra, faltando à la gratitud que debe al anciano protomédico Don Simon Artajo, é intentando obscurecer el mérito del primer boticario Don Matias Velasco; y tan insolente osadia del maese Pancraccio la disimula el gobierno, porque le considera como un loco y desprecia sus bobadas.” — Despues de otros muchísimos denuestos con que *Zutano* apoda al Robespierre, llamándole *alma de cántaro, majadero, sarnoso y hediendo perro &c. &c.*, dice que el médico Robespierre ha estado siendo un atrevido estafador de la hacienda pública; porque mientras su arresto en el

hospital, recetaba con auxilio de los suyos medicinas y refrescos para los enfermos de cierta sala; y las medicinas eran para la enferma muger del Robespierre, y los refrescos para su tertulia. De los nueve meses que estuvo arrestado, en solo uno, dice, subió la cuenta à 700 reales: ¿à qué no subirian las roselas y demas que recetò en el dicho mes y ocho anteriores? El hospital, ademas, como à enfermo y su médico, le daba la racion colmada; y él la queria en rama, como aquel fraile que cuando iba à casa de las devotas, y le presentaban chocolate, respondia *héle ya tomado, pero dèmele vuestra caridad en rama*; con lo cual en vez de dos onzas se llevaba un cuarteron por lo ménos. Así el Robespierre con las gallinas, carne, carbon y demas peregriles, sacaba mas que suficiente para él, la Robespierre y agregados; y por un cálculo alzado, el hombre *sensible* que ha visto morir de hambre à los enfermos, hacia un gasto de mas de dos pesos fuertes un dia con otro de los nueve meses: bien que esta invencion fue ingeniatura de su supuesta muger que, segun *Zutano*, tiene habilidad suma en esto de especular sobre raciones de carne cruda, como que ha sido porcionista en cierta comunidad. A consecuencia de estas cosas, y la de no cumplir con sus obligaciones, se le ha separado por repetidas órdenes del gobierno de médico del hospital militar de la Isla, con el aditamento de no poder ser empleado en hospital alguno de los exércitos nacionales.

Exhortacion de D. Mariano Martin Esperanza, vicario capitular, sede vacante, del obispado de Cádiz, à sus mui amados en el Señor los diocesanos del mismo.—, Los pasos dados àcia la incredulidad son tan adelantados, que no es ya útil el circunspecto silencio: el *daño está hecho*, y así son de mas todos los remedios dirigidos à *precaerle*. El celo pacífico, la humanidad.... y en suma, la inocencia de la vida son virtudes desacreditadas sin duda por el *abatimiento* de sí mismo à que inducen, y por su *uniformidad*: dos puntos de vista harto desagradables à los *genios sublimes*." Llevado el Señor vicario de esta idea, prueba à sus diocesanos en el Señor las dulzuras, bienes y ventajas de la religion sobre los sistemas horrorosos del materialismo, razon natural é indiferencia de religion, último refugio de los que viven segun la carne. Les exhorta à que levanten el corazon à considerar los beneficios de la gracia de aquel Señor que nos amò, por decirlo de una vez, sin número, peso y medida, como dice Santo Tomas; siendo así que hizo todas las cosas en número, peso y medida. Exclama contra aquellos, cuyas lenguas de víbora emplean todo el artificio de la locuacidad contra los ministros del culto, à quienes se empeñan en presentar como seres perjudiciales al adelantamiento de la sociedad, è inventores de las duras cadenas que siempre la han afligido baxo su cetro de hierro; ademas ignorantes por profesion, y *derramados* por todos los crímenes. Anima à los fieles para que teniendo la mas genuina nocion de nuestros cultos y los fines de su institucion, miren con horror las *paradoxas* de los *impíos*, que intentan darnos à beber el veneno mortal de la *incredulidad é irreligion* en la dorada copa de nuestros *derechos* naturales à la *independencia y libertad* primordial. Prueba con el testimonio de las naciones la existencia general de un culto interior y exterior: y nota en todas la dedicacion de nuevos templos, la renovacion de antiguos, la expiacion cuando eran violados, los costosos adornos, las magnificas aras, y los votos de

todas clases, pendientes al rededor; como tambien el honor que se tributaba à los sacerdotes, reputándolos como sagrados, dándoles facultad para determinar hasta en controversias civiles de legos, sin apelacion; el lugar mas distinguido en las concurrencias seglares, y aun el uso frecuente de pùrpura, diadema, y demas reales insignias. Propone à sus fieles, en comprobacion, los *honores* que los primitivos *españoles* dispensaron à los *sacerdotes* de Hércules, Endovellico y Neton, y otros dioses patrios, venerados en Cádiz, Martos, Villaviciosa de Portugal y Toledo; y dice ser mui verosímil que los primeros legisladores, en cuyos códigos tanto sobresale el honor, aprendiesen este sistema en la lectura de los libros sagrados.... Así prosigue el Señor vicario, ya explicando la religion, ya demostrando sus ventajas para la felicidad temporal y espiritual; ya rebatiendo las opiniones de la soberbia razon, ya insistiendo principalmente à cada página en lo grato y acepto que son à los ojos del Señor los magníficos templos, suntuosas fiestas, ricas ofrendas, y cuantiosos bienes sacerdotales; y sobre todo, la sumision, veneracion y honores dados à sus ungidos, cuyas preeminencias, tan grandes por leyes divinas y humanas, explica extensamente.

Los Titeres ó lo que puede el interes, comedia en 5 actos, traducida libremente de M. Picard, por Don Pablo de Jérica y Corta—Esta comedia, que el traductor, arreglándola à nuestras costumbres y teatro, presenta al público, tiene por objeto ridiculizar el vicio, tan comun en los hombres, de dexarse llevar del interes y de las circunstancias, à manera de unos muñecos que se mueven por medio de los hilos, alambres y resortes de quien los maneja; y para cuyo fin se trama la fábula de este modo—

García, titiritero, encuentra en un pueblo del interior à su condiscípulo Diaz, maestro de escuela, quien le da cuenta de su próximo casamiento con su prima Celestina, hija de Pedro, jardinero de D. Fernando, caballero rico, que con su hermana Doña Gregoria habia venido à pasar unos dias, lejos del bullicio de la corte en la casa que tenia en el pueblo. Reciben entretanto estos Señores la infausta noticia de haber perdido todo su caudal por quiebra del comerciante de Cádiz que le manejaba; y se ven en la precision de vender su casa y muebles al maestro Diaz, que al mismo tiempo supo haber heredado 550 pesos de renta por muerte de un primo indiano. Con este trastorno de fortuna todos festejan à quien ántes despreciaban. Doña Gregoria, y Bárbara hermana de Valbuena, comensal y adulador de Don Fernando, y luego de Diaz en su opulencia, procuran atraerle con halagos para casarse con él. Empieza Diaz à envanecerse, determinando pasar à Madrid à gozar del mundo con todo el séquito de sus aduladores: no hace caso de la sencilla y fiel Celestina; y se avergüenza de llevar consigo à Madrid al titiritero, à quien al principio prometió 400 rs. para formar una compañía de la legua. Picado García de este desaire, de acuerdo con el escribano, que corria con el asunto de la herencia, hace creer à todos que el indiano en segundo testamento anulaba el primero, y nombraba por heredera à Celestina. Diaz se ve abandonado de los aduladores, que se dedican à seducir à su constante prima, que sin hacer caso de ellos le perdona y da la mano, desenredándose por fin la trama del titiritero, quien de esta manera obliga à Diaz à que confiese que los hombres somos titeres lo mismo que los muñecos de maderá con que él executaba sus far-
sas.

Debiendo dar al público el extracto de todos los impresos, según prometimos en el prospecto de nuestro periódico, un corresponsal ha tenido la bondad de ahorrarnos la molestia que era consiguiente al extracto de la obra del Padre Velez, que damos à nuestros lectores cual se nos ha remitido.

Preservativo contra la irreligion: ó los planes de la filosofía contra la Religión y el Estado, realizados por la Francia para subyugar la Europa; seguidos por Napoleon en la conquista de España, y dados à luz por algunos de nuestros sabios en perjuicio de nuestra patria. Por el religioso capuchino Fr. Rafael de Velez &c. — Cuando la patria pelagra; todos sus hijos deben armarse para defenderla. Así principia nuestro religioso, armado única é indudablemente contra las reformas é ideas sanas. En su exórdio exclama en guisa de lloraduelo: ¡oh España! ¡amada patria mia! El pueblo que, hasta un año ha, miraba la inquisición como el muro seguro y mas firme baluarte del trono y del altar (*diganto Fernando y Pio séptimos*); que oyó siempre sumiso à los ministros del santuario como à enviados de Dios (*¡ahora la está pagando!*), y como à depositarios unicos y fieles de su palabra (*lo de unicos páse; pero lo de fieles... ¡naranjas de la China!*); este pueblo tan adherido à sus opiniones, ha oido unas voces del todo nuevas, y unas ideas que le seducen, aunque le alhagan. (*Estas voces del todo nuevas, y estas ideas seductoras, son, según el Padre, las de libertad, igualdad y derechos del hombre; y estos derechos del hombre, confiesa él mismo en la pag. 5, son unos mismos en todos los países de la tierra é inmutables en la sucesion de los siglos. Con que... ajustadme estas medidas.*) Para que la historia no diga de nosotros lo que de la Francia, descorramos el velo à tantos males, y quitemos la fatal venda que ha cubierto los ojos de algunos españoles: hagámosle ver 1.º los planes de la filosofía contra la religion de Jesu Cristo y el Estado.... 2.º practicados por los filosofos franceses para destruir el trono de sus reyes y extinguir en sus dominios la fe del Crucificado.... 3.º adoptados despues por la Francia para acabar con todos los monarcas de la Europa, y abolir todas las instituciones cristianas.... 4.º realizados por Napoleon y sus agentes en nuestra España para nuestra cautividad y exterminio.... 5.º resistidos constantemente por nuestra nacion en la guerra cruel que sostenemos.... y 6.º admitidos en parte, publicados, aplaudidos por multitud de políticos y publicistas que, por ignorancia ó malicia, trabajan incesantemente por su admision para nuestra regeneracion política y religiosa. Tal es el plan. Para dar, pues, una idea de cómo adoptó la Francia estos planes, nos pinta nuestro religioso à Paris como un inflamado foco de donde se despedian rayos abrasados (*mejor fuera rayos abrasadores; pero como el Padre equivoca à cada paso la causa con el efecto, no es extraño tomase aquí el efecto por la causa*); era la nube cargada de gases inflamables (*tan pronto foco, tan pronto nube. Alelante*), que puesta en contacto con la atmósfera de toda la Francia, la hacia participar de sus fuegos (*estos sí que son equinoccios*), y amenazaba à la Europa con las señales mas infalibles una general devastacion. (*¡Santa Bárbara bendita!*) Los relámpagos, estallidos, rayos se multiplicaban por los horizontes: (*¡que hermosas noches para celebrar sus sesiones las bru-*

ras del Aquelarre de Zugarramurdi!) la tormenta mas horrible que jamas hasta allí habia afligido à las naciones, se principiaba à sentir. El fuego de la insurrección se veia correr todas las provincias desde el septentrion al medio-dia, y desde oriente à occidente, como las exhalaciones en una noche obscura. (*¡Echa fuego y exhalaciones y tormentas y gases y estampidos y relámpagos y rayos abrasados! Una hoguera inquisitorial y un auto de fe como el de Logroño faltó entónces para mayor lucimiento.*)

El reverendo continúa su historia, descubriéndonos las tramas de Napoleon para cautivar nuestros reyes, incorporar la España à sus dominios y corrompernos con sus doctrinas, mudando las máximas de la religion por las de la filosofía. Los periodistas de Cadiz y otras partes estan de acuerdo con estos planes de Napoleon, y mantienen la curiosidad pública à expensas de las amarguras que sufren los ministros del Santuario. El Sensato de Galicia, el Correo de su capital, las gacetas de Búrgos, Segovia, la Mancha y Aragon son los únicos periódicos que respiran piedad. Los padres Alvarados Tapia y Jurami; y los Señores Lopez, Padilla y Alba son dignos ministros de la iglesia por sus costumbres, erudicion y santidad. Tambien son bellos sujetos los Señores Infantado y Cevallos. (*Padre: amor con amor se paga.*)— Los regulares han hecho grandes servicios à la patria: (*arámos, dixo la mosca al buei*) son unos exercitos bien formados à las órdenes de sus gefes; pero los individuos del clero secular son unas partidas de guerrilla, que pelean sueltas; ó divisiones aisladas, que no sostendrán el cuerpo de regulares. Los filósofos atacan el centro para flanquear las alas y batirlas en detall. (*¡Aver si el padre lector entiende de táctica! ¡Y dirán que la teología...! Pastelero à tus pasteles.*) Reprehendé à los filósofos por su continuo clamor en que no se aprovechasen los franceses de las alhajas de nuestros templos; y les dice que miéntras sus mesas estén bien aparadas, es un proceder impio y sacrílego semejante pretension. El mismo Dios exigió de Moises y Salomon la mayor suntuosidad y decoro en los sacrificios, útiles, altar, templo &c. (*Esta exigencia no prueba que una nacion haya de ser tan supersticiosa que abandone las riquezas de sus templos à la rapacidad de sus enemigos. Por otra parte: es bien sabido que la regla de los capuchinos permite el aparamiento en las mesas, ó sea suntuosidad en el refectorio, al mismo tiempo que la prohíbe rigorosamente en el templo; pues à excepcion de los vasos sagrados, los útiles para el sacrificio son de madera ordinaria, metal amarillo y carton. Pero ya se ve: este proceder no es impio ni sacrílego*)—Cuantos pretendan reforma, continua el padre, en la religion (*Padre: la religion no son los abusos*) deben estremecerse al saber que los reyes, que la han intentado, han muerto desastrosamente. Henrique III y IV de Francia mueren à manos de los asesinos. (*El Padre no dice, y hace bien en callarlo, que el 1.º murió à manos de un asesino fraile dominico, que confesó y comulgó antes de infringir el quinto mandamiento de la lei divina; y el 2.º à manos de un fanático, à quien hicieron creer que Dios aceptaria su obra para mayor gloria suya. Véanse las historias.*) Los reyes todos de la Francia (habla el Padre) desde el siglo 16 en el que principiaron las reformas, apenas han gozado en paz de sus dominios. (*Es decir: los frailes cuando se trata de reformarlos, promueven discordias, y ya los reyes no son los ungidos del Señor, ni su potestad baxa de lo alto de los Cielos.*)—

La opinion pública, dice el Padre, son los clamores de los obispos; y lo prueba así: Porque los curas piensan como los obispos, (*hasta ahora va bien el argumento*) y los fieles como sus pastores. (*Nequaquam, Padre, nequaquam*)—Constitucion é Inquisicion, dice en la pág. 204, harán la felicidad de España; (*no está el horno para pasteles*) y no estableciéndose la segunda, tanta sangre derramada en defensa de la religion no servirá de otra cosa que de ofrecer al idolo de la filosofia el triunfo mas deseado de los hereges. (Bravo!) Por último, el lloramico se redobra al fin del discurso para pedir à los padres de la patria que se observen las leyes de la imprenta. „Atenas castigó à Diagoras, Melio y Sócrates por haber insultado sus deidades.... No pido esto, Señor: soi ministro de paz: sé de qué espíritu soi: son mis hermanos: todos somos españoles.” (*Amen. Vayan ahora por nuestra parte estos dos versitos del caballero de Olmedo.*

„No te fies de quien siempre
Trae los ojos en el suelo.” (*)

Artículo comunicado.

Señor Redactor: Lindas cosas se van descubriendo: en buen berengenal nos hemos metido sin saber cómo ni cuándo: esto sucede siempre que se parte de ligero. Horrorícese V. cuando sepa lo que voi à decirle. El príncipe regente de Inglaterra es el jefe de los francmasones; la mayor parte de la nobleza, la de la cámara de los Comunes, los individuos de sus escuadras y ejércitos, casi toda la nación inglesa lo son también: ¿y quién sabe si el lord Wellington? esto ya es demasiado; no tenga V. duda, es verdad, y hasta las gacetas inglesas traen razon de sus zambras y comidas. ¿Con que hereges y francmasones han de ser nuestros redentores? Eso nó: abrenuncio. Vamos de buena fe; seamos justos, como dice el Señor Huerta: lo primero es lo primero. Si el Señor Marques de Panes tuviese las riendas del gobierno; si los redactores del Procurador general, y los cincuenta devotos veteranos de marras formasen las Cortes, y yo tambien fuese diputado; haria las siguientes proposiciones:

(*) Sin duda por la mayor concision se omite hablar en este extracto de la nota que à la pág. 223 pone el P. Vélez, infamando con muy poca caridad, y de un modo indigno de su ministerio, à una familia que, aunque sin nombrarla, designa con suficiente claridad para que se la reconozca. En esta nota supone con falsedad, como se hará ver à su tiempo por algun interesado en el buen nombre de esta familia agraviada, la ira de Dios manifesta con muertes repentinas por el atroz delito de haber publicado (lo cual es tambien falso) algunos artículos en el Diario un individuo de ella. No podemos ménos de notar este suceso; en el cual, aun suponiendo la verdad de que carece, se quebranta el sigilo de la confesion, à cuyo enorme delito tan graves penas señala la Iglesia, y por cuya causa padeció martirio un gran Santo.

1.^a Que se corten inmediatamente todas las arboledas de la península; y si no hai bastante leña, que se desbaraten todos los navios, y aun las casas particulares, reservando siempre los conventos; y toda sea conducida à la Mancha, que es pais seco, para formar allí un brasero.

2.^a Que à todo el ejército ingles se le intime, por un edicto del Sr. Inquisidor general, que se esté quieto y se dexé prender; previniendo à sus individuos que serán tratados con toda la dulzura propia del Santo tribunal, y que no se quejen ni murmuren; pues todo se hace para el bien de sus almas.

3.^a Que conducidos à la Mancha, inmediatamente se les forme el proceso con la acostumbrada justicia, y sean relaxados en las santas hogueras por relapsos é inconfitentes.

4.^a Como para ser quemados no necesitan ropa, irán desnudos al suplicio con solo un paño de pureza; y sus vestuarios servirán para vestir las compañías de soldados de la fe, que se deberán levantar, como se hizo en Madrid con ocasion del auto de 1680, debiendo mandarlas los agueridos militares firmantes.

5.^a Atendida la escasez de las circunstancias, se les dispensará el sambenito, pintándoles sin embargo con almagra las aspás y llamas sobre las carnes.

6.^a En las corozas se invertirán las infinitas resmas que hai almacenadas de Censores, Procuradores, Cartas del Filósofo rancio, diarios de la Tarde &c.

7.^a Todos los enseres y caudales del ejército serán aplicados à penas de cámara del Santo oficio; pues esto es lo principal; y se procederá en todo con la mayor limpieza de mano.

8.^a Consumidos que sean estos hereges por las llamas, se colocará una gran columna en el sitio donde estuvo el brasero, con los nombres de los penitenciados, y la siguiente inscripcion:

Hic finis Priami factorum.

Por mandado de la Santa Inquisicion

A. D. MDCCCXII.

Nada importa la batalla de Salamanca, si ha de costar nuestra francmasonisacion. En mi concepto todo se compone con tener bien montado el Santo tribunal, con buenos alguaciles y ministros, bastantes conventos abundantemente provistos.... y vamos adelante. ¿Se dirá que entre nosotros hai una especie de francmasoneria servil; que tenemos barraganas, y otros pecadillos así; somos hombres al fin! Pero logias, Oriente y Mediodia, ni por pienso. Sobre todo, recomendaria que se procurase que pocos supiesen leer; pues mas de cuatro de los que lean el Sol de Cádiz, que esos malditos han procurado esparcir entre nosotros, creo que se han de pervertir; y aun yo mismo no sé lo que haria si no fuese tan circunspecto y no temiese; pero no quiero secarme—Dios guarde à V. muchos años: amen— Con permiso del Señor Procurador de la nacion y del rei—S.

Imprenta del Estado-mayor-general.

